



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXIII-545

MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA TERNA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, QUIENES SOLVENTARON LAS REUNIONES DE TRABAJO O ENTREVISTAS PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 35 párrafos 1 y 2 inciso q), 43 párrafo 1 incisos e) y g), 44, 45, 46 párrafo 1, 95, 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como en la Base Sexta de la Convocatoria correspondiente, se presenta la terna de aspirantes enviada por el Ejecutivo del Estado, mismos que cumplen con los requisitos constitucionales y legales, además de haber solventado las entrevistas dentro del procedimiento de designación para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, siendo los siguientes:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NÚMERO	NOMBRE
1.	LIC. CLAUDIA JANETH GÁMEZ ORTIZ
2.	DR. IRVING BARRIOS MOJICA
3.	LIC. DANIEL ALBERTO VARGAS CORTÉS

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en la Base Sexta de la Convocatoria respectiva, los integrantes del Pleno Legislativo mediante votación por cédula, realizarán la designación del cargo de referencia con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 15 de diciembre del año 2018
DIPUTADA PRESIDENTA**


TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ


DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

DIPUTADA SECRETARIA


COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA TERNA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, QUIENES SOLVENTARON LAS REUNIONES DE TRABAJO O ENTREVISTAS PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Cd. Victoria, Tam., a 15 de diciembre del año 2018.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXIII-545, mediante el cual se determina la terna de aspirantes que cumplen con los requisitos constitucionales y legales, quienes solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas para la designación del Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA

